


Yo, **SANDRA PATRICIA MAZO CARDONA**, en mi calidad de representante legal de la Corporación Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir de Colombia – CDD Colombia, con el objeto de dar transparencia al proceso de permanencia en el Régimen Tributario Especial, certifico que la Corporación ha Cumplido con los requisitos del Artículo 19 del Estatuto Tributario:

- a) Está legalmente constituida
- b) Su objeto social es de interés general en varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales tiene acceso la comunidad.
- c) Durante la existencia de la Corporación los aportes no han sido reembolsados ni sus excedentes se han distribuido, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, de acuerdo con el artículo 356-1.

Certifico que la corporación a la cual represento en el año 2022 y anteriores, cumplió y ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la legislación colombiana para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de marzo del año 2023.


SANDRA PATRICIA MAZO CARDONA
C.C. 43.621.436
Representante Legal

www.cddcolombia.org
email: cddcolombia@cddcolombia.org

 @CDDColombia  @cdd.colombia
 @CDD_Colombia  /CDDColombia

